

### FUNDAMENTO LEGAL QUE LO SUSTENTA

#### **Capítulo 6 (Criterios de Promoción anticipada) y el Artículo 26 (Promoción Anticipada Regular) del Acuerdo Directivo No. 008 del 29 de octubre de 2019**

**ARTÍCULO 26. PROMOCIÓN ANTICIPADA REGULAR.** Inmediatamente finalice el primer período, un educando tendrá la oportunidad de ser promovido al grado siguiente cuando concurren los siguientes eventos:

- En el primer período obtiene DESEMPEÑO SUPERIOR en el promedio integral
- Su desarrollo personal y social se adecue a las normas establecidas en el manual de convivencia de la institución.
- Estudiante que apruebe una evaluación en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

El trámite para la promoción anticipada es:

1. Solicitud escrita (en formato entregado por la Institución Educativa) del padre de familia y/o acudiente dirigida al Consejo Académico
2. Concepto emitido por psicólogo(a) que preste sus servicios dentro de la Institución Educativa y en su defecto, por parte de los docentes que sirven al grupo del que hace parte el estudiante en el que se dé cuenta sobre su desarrollo cognitivo, personal y social.
3. Aplicación de evaluación de competencias básicas del grado que cursa (Derechos básicos de aprendizaje – DBA), por parte de los docentes que sirven el grado respectivo.
4. El consejo Académico verifica el cumplimiento de requisitos y entrega el informe al Consejo Directivo con las recomendaciones de promoción anticipada o su negación.
5. El Consejo Directivo consigna la decisión en el acta y, si es positiva en el registro escolar.

**Parágrafo 1:** Se exceptúan del proceso de promoción anticipada los estudiantes de los grados preescolar y undécimo.

**Parágrafo 2.** Los estudiantes de grado 9º. que apliquen a promoción anticipada, no se garantiza cupo dentro de los programas de Media Técnica que ofrezca la Institución Educativa, pues para las fechas de corte y realización del proceso, ya el SENA, como entidad articuladora, ha cerrado las respectivas matrículas de los estudiantes.

**Parágrafo 3.** Los estudiantes de grado 10º. que apliquen a promoción anticipada y se encuentren matriculados en uno de los programas de Media Técnica que ofrezca la Institución Educativa a través del SENA como ente articulador, deberán desvincularse de dicho programa y continuar el programa de Media Académica ya que para obtener la titulación del SENA, debe cursar, obligatoriamente, los dos años.

**Parágrafo 4:** El Consejo Académico se reunirá, de carácter extraordinario, una semana después de la entrega de informes académicos del primer período, con el fin de dar trámite al proceso anteriormente descrito.

<b>EL TRÁMITE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA ES EL SIGUIENTE:</b>	<b>IMPEDIMENTO PARA SER PROMOVIDO</b>	<b>COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud escrita (en formato entregado por la Institución Educativa) del padre de familia y/o acudiente dirigida al Consejo Académico,</li> <li>2. Concepto emitido por psicólogo(a) que preste sus servicios dentro de la Institución Educativa y en su defecto, por parte de los docentes que sirven al grupo del que hace parte el estudiante en el que se dé cuenta sobre su desarrollo cognitivo, personal y social.</li> <li>3. Aplicación de evaluación de competencias básicas del grado que cursa por parte de los docentes que sirven el grado respectivo.</li> <li>4. El consejo Académico verifica el cumplimiento de requisitos y entrega el informe al Consejo Directivo con las recomendaciones de promoción anticipada o su negación.</li> <li>5. El Consejo Directivo consigna la decisión en el acta y, si es positiva en el registro escolar.</li> </ol>	<p>No cumplimiento de al menos uno de los requisitos anteriormente definidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● A realizar, desde el hogar, tarea seria y comprometida, de acompañamiento, de nivelación y refuerzo a su hijo y/o acudido que sea promovido con el fin de ofrecerle las garantías mínimas para asegurar su éxito escolar.</li> <li>● Realizar seguimiento permanente al proceso académico de sus hijos y/o acudidos, definir estrategias de mejoramiento académico para la superación de dificultades y/o establecer correctivos que redunden en beneficio del mismo.</li> <li>● Analizar los informes periódicos de evaluación</li> <li>● Participar en las reuniones de padres de familia, y a las actividades que a nivel Institucional se establecen para el crecimiento de la familia como: Consejo de padres, escuela de padres, seminarios y foros. Somos conscientes que al matricular a nuestro hijo (a) nos incorporamos a la comunidad educativa de la Institución Educativa La Candelaria y en donde se nos brinda la posibilidad de hacer de nuestro hijo (a), una persona útil a la sociedad.</li> <li>● Estar dispuestos a que nuestro hijo (a) asuma con responsabilidad y compromiso los valores que evidencian a partir de las normas establecidas en el Manual de Convivencia con relación a: Responsabilidad académica, puntualidad, comportamiento en modales, porte del uniforme y buenas relaciones.</li> </ul>

**PETICIÓN FORMAL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE  
DIRIGIDA AL CONSEJO ACADÉMICO  
PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE SU HIJO Y/O ACUDIDO**

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ padre/madre de familia y/o acudiente de \_\_\_\_\_, del grado \_\_\_\_\_, con fundamento en el Capítulo 6, Artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 008 del 29 de octubre de 2019 por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación Institucional de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA** y conocidos los resultados académicos del primer período académico del presente año y dando cumplimiento al requisito número uno (1) de los establecidos y definidos para la promoción anticipada de los estudiantes, solicito que se dé inicio al trámite respectivo para promover a mi hijo(a) y/o acudido(a), teniendo claro que debe cumplirse con todos los requisitos definidos y establecidos para tal procedimiento.

Nombre y firma de los padres de familia y/o acudientes:

Nombre del (la) Estudiante \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Nombre del Padre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Nombre de la Madre \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Nombre del Acudiente \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_